

2775



- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIAS A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIARES
- INVESTIGACION PRIVADA

VIGPRI-0030-2001  
Quito, Enero 29, del 2.001

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente

*Alba*  
30 ENE 2001  
1945

EXP 54064

De mi consideración:

Por medio del presente remito la primera copia de la Cesión de Participaciones de mi representada Compañía de Responsabilidad Limitada VIGPRI Vigilancia Privada Cia. Ltda., la cual se encuentra legalmente registrada en el Registro Mercantil, con la finalidad de que se digne autorizar a quien corresponda se tome nota de los cambios efectuados en mi representada.

Particular que comunico para los fines consiguientes

Muy atentamente,

*[Signature]*  
Gral. RENE BUSTOS LARA  
GERENTE GENERAL

*OK*  
Ingresado al  
Sistema.  
2001-01-30  
*[Signature]*  
20.1.01  
*[Signature]*

RECIBIDO  
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
29 ENE 01 10 07



NOTARIA  
QUINTA



Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESIÓN DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES

GRAL. ARIJO RENE BUSTOS LARA Y SRA

A FAVOR DE

DAYSE GENOVEVA CEDEÑO ZAMBRANO

CUANTÍA: USD.4.000,00

DI 3 COPIAS (J.R)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día MARTES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, ante mi Doctor HUMBERTO NAVAS DÁVILA, Notario Público Quinto comparecen al otorgamiento de esta escritura pública los cedentes: señor General ARIJO RENE BUSTOS LARA y su cónyuge la señora DANIELA GERA y el Doctor MARIO ENRIQUE ARAUJO SALGADO, de estado civil divorciado y por otra parte la cesionaria señora DAYSE GENOVEVA CEDEÑO ZAMBRANO, de estado civil casada. los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a quien de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de transferencia de participaciones sociales de la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública los cedentes: señor General ARIJO RENE BUSTOS LARA y su cónyuge la señora DANIELA GERA y el Doctor MARIO ENRIQUE ARAUJO SALGADO, de estado civil divorciado y por otra parte la cesionaria

señora DAYSE GENOVEVA CEDERO ZAMBRANO, de estado civil casada. Los  
1 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en  
2 esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1.- Mediante  
3 escritura pública otorgada el veintinueve de julio de mil  
4 novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto del cantón Quito,  
5 doctor Edgar Teran Granda e inscrita en el Registro Mercantil el  
6 diez y ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, se  
7 constituyó la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. 2.- La  
8 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la indicada  
9 Compañía, celebrada el catorce de agosto del dos mil, resolvió por  
10 unanimidad autorizar a los socios General ARIJO RENE BUSTOS LARA y  
11 Doctor MARIO ENRIQUE ARAUJO SALGADO la transferencia de las  
12 participaciones sociales que actualmente poseen en la Compañía  
13 VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA Cía. Ltda. **TERCERA.- OBJETO.-** Con los  
14 antecedentes expuestos, el señor General ARIJO RENE BUSTOS LARA y su  
15 cónyuge la señora DANIELA GERA, ceden mil diez (1.010)  
16 participaciones y el Doctor MARIO ENRIQUE ARAUJO SALGADO, cede  
17 novecientos ochenta (980) participaciones, a favor de la señora  
18 DAYSE GENOVEVA CEDERO ZAMBRANO. El total de las participaciones que  
19 ceden es de mil novecientos noventa (1.990) participaciones que  
20 poseen en la compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA Cía. Ltda., sin  
21 reserva de ninguna clase, ni a título de utilidades pasadas o  
22 presentes. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que la cesionaria paga a  
23 los cedentes es de CUATRO MIL DOLARES, que los cedentes  
24 declaran haberlos recibido a satisfacción sin que tengan  
25 por lo tanto ningún reclamo que formular al respecto. **DOCUMENTOS**  
26 **HABILITANTES.-** Forman parte de esta escritura, el nombramiento del  
27 Gerente General de la Compañía y una copia auténtica del acta de

**DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA**



la sesión de la Junta General Universal de socios de la compañía  
1 VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA Cía. Ltda. Usted señor Notario se  
2 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
3 validez del presente contrato. (firmado) Doctor Mario Araujo  
4 Salgado, Abogado con matrícula Profesional número tres mil  
5 ochocientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí  
6 la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
7 legal. Para la celebración de la presente escritura pública se  
8 observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a  
9 los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en  
10 todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto  
11 de todo lo cual doy fe.-

*[Signature]*  
15 GRAL. ARIJO RENE BASTOS LARA

16 C.C.No:

17 090316759-1

*[Signature]*  
18 SRA. DANIELA GERA

19 C.C.No: 170679268-4

*[Signature]*  
20 SR. MARIO ENRIQUE ARAUJO SALGADO

21 C.C.No: 140886254-3

*[Signature]*  
22 SRA. DAYSE GABRIELA CEDENO ZAMBRANO

23 C.C.No: 130399105-1

Notaria 5ta



Humberto Navas Davila  
Quito - Ecuador

CIUDAD DE CIUDADANIA 170886254-3  
 ARAUJO SALGADO MARIO ENRIQUE  
 20 SEPTIEMBRE 1965  
 PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ  
 002- 0166 01140  
 LOS RIOS/ QUEVEDO  
 QUEVEDO 1973



*Mario Araujo S.*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V343A1222  
 DIVORCIADO  
 SUPERIOR ABOGADO  
 JORGE CONZALO ARAUJO  
 LIDIA PIEDAD SALGADO  
 QUITO 28/09/2000  
 28/09/2012

06097415



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de Ciudadania XFGA. 090316252-1  
 MISTOS LARA ARIJO RENE  
 08 JUNIO 1944  
 CARCHI / MONTUFAR / GONZALEZ SUAREZ  
 01 071 00105  
 CARCHI / MONTUFAR  
 GONZALEZ SUAREZ 44



*Rene Mistos*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E331222  
 CASADO DANILA GERA  
 SUPERIOR POLICIA  
 SEGUNDO GABRIEL MISTOS G  
 LUCRECIA LARA  
 ANRATO 31-07-87  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 N 045618



*Rene Mistos G.*



Humberto Navas B.  
Quito - Ecuador

- VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y RESIDENCIAS.
- TRANSPORTE DE VALORES
- TRANSPORTE DE MERCADERIAS A NIVEL NACIONAL
- PROTECCION DE EJECUTIVOS Y FAMILIARES
- INVESTIGACION PRIVADA

Quito, Marzo 16, 1999

Señor Gral.  
**ARIJO RENE BUSTOS LARA**  
Presente

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", que tuvo lugar el 15 de marzo de 1999, designó a usted como Gerente General mediante resolución unánime de la Junta General Universal de Socios, por el periodo de (2) dos años, que se inicia en la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

De conformidad en el Art. 29 del Estatuto de VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA., que fue constituida el día 29 de julio de 1996 ante el Notario Quinto y aprobada mediante Resolución # 96.1.1.12768 por la Superintendencia de Compañías el 15 de octubre de 1996 y legalmente inscrita bajo el No. 2790 del Registro Mercantil en el Tomo 127 de octubre 18 de 1996 de este Cantón Quito. Al amparo de este nombramiento ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de esta Compañía.

Atentamente,

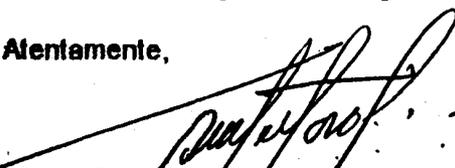
  
**Dr. MARIO ENRIQUE ARAUJO SALGADO**  
PRESIDENTE DE VIGPRI

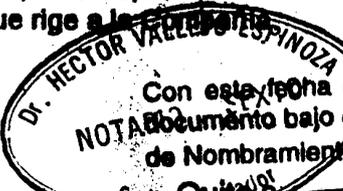
RAZON/ Doy fé de la exactitud y conformidad de esta fotocopia que está igual al original que me fue exhibido y que devolví al interesado; el documento con el No. \_\_\_\_\_

Quito, a 9 de Nov. 1999

ACEPTACION.- En esta fecha y lugar acepto el cargo de Gerente General de "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.", Quito, a 16 de marzo de 1999, conforme a las leyes, normas y el estatuto que rige a la Compañía.

Atentamente,

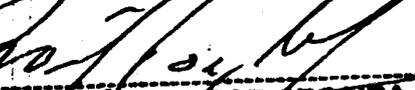
  
**Gral. ARIJO RENE BUSTOS LARA**  
C.I. # 090316789-1  
GERENTE GENERAL

  
Dr. HECTOR VALERO ESPINOZA  
NOTARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6883 del Registro de Nombramientos Tomo 130 de Quito, el 9 de Nov. 1999



**REGISTRO MERCANTIL**

  
**Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

multiplicamos nuestro tiempo para garantizar su seguridad

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE IDENTIDAD No. 170679268-4

DANIELA GERA VIONELLO

29 DE JUNIO DE 1995

VENETA ITALIA

REG. CIV. EXT. 8 820 72063

QUITO, 1.979 D. EXT. N° DE 6.

*Samuel de Bustos*

ITALIANA

CASADA C/ ARIJO RENE BUSTOS L/

SECUNDARIA

FERRUCCIO GERA

ELENA VIONELLO

QUITO, 30 DE ABRIL DE 1.979

29 DE JUNIO DE 1.995

00009897

Q/ DOMESTICOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 130399105-1

CEDENO ZAMBRANO DAYSE GENOVEVA MARGARITA

05 NOVIEMBRE 1.964

MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

REG. CIV. EXT. 1.02 248 101280

MANABI/PORTOVIEJO

PORTOVIEJO 64

*[Signature]*



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2247

CASADO JOSEPH LUCKEALA CANO FARAH

SECUNDARIA ADMINISTRADOR

FACUNDO CEDENO

FELISA ZAMBRANO

QUITO 30/01/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

105945



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA CIA LTDA.  
CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DEL 2000



En el inmueble ubicado en la calle Juan Severino No. 321 y Diego de Almagro de esta ciudad de Quito, hoy lunes 14 de agosto del 2000, a las 15H00, se reunieron los socios, esto es los señores: Gral. Arijó Bustos Lara, titular del derecho de propiedad de mil veinte (1.020) participaciones sociales, representativas de igual número de votos y Doctor Mario Araujo Salgado, propietario de novecientas ochenta (980) participaciones sociales representativas de igual número de votos, en general tales participaciones son indivisibles, acumulativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, el cual se halla íntegramente pagado.

Verificada la asistencia de la totalidad del capital social - pagado, que lo representan dos mil (2.000) participaciones sociales, los socios acuerdan en forma unánime constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con la parte final del inciso segundo del Art. 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo cuerpo legal, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Transferir las participaciones del Dr. Mario Araujo Salgado.
2. Transferir las participaciones del Gral. Arijó Rene Bustos Lara
3. Nombrar Presidente y Gerente General de la Compañía

La sala entró a conocer lo referente al punto 1, Transferir las participaciones del Dr. Mario Araujo Salgado.

Toma la palabra el Dr. Mario Araujo y expresa que su deseo es el transferir sus participaciones sociales a favor de la señora Dayse Cedeño de Cano, porque es su voluntad retirarse de la Compañía.

Los socios aceptan por unanimidad autorizar al Dr. Mario Araujo Salgado, para que transfiera las (980) Novecientas Ochenta participaciones sociales que tiene en la Compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA Cia. Ltda., a favor de la señora Dayse Cedeño de Cano.

El señor Doctor Mario Araujo Salgado, Presidente de la Compañía solicita sé de lectura al segundo punto de la convocatoria esto es tratar sobre la transferencia de las participaciones del Gral. Arijó Rene Bustos Lara

Toma la palabra el Gral. Arijó Rene Bustos Lara y expresa que su deseo es el transferir 1.010 de sus participaciones sociales a favor de la señora Dayse Cedeño de Cano.

Los socios aceptan por unanimidad autorizar al Gral. Arijó Rene Bustos Lara, para que transfiera (1.010) Mil diez participaciones sociales que tiene en la Compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA Cia. Ltda., a favor de la señora Dayse Cedeño de Cano.

El señor General Arijó Rene Bustos Lara, manifiesta que el cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

NOMBRE SOCIO	CAPITAL US\$	CEDENTE PARTICIP.	CESIONARIO PARTICIP.	NUEVO CAPITAL	No. PART.
Gral. Arijo Rene Bustos	1.020	1.010		10	10
Dr. Mario Araujo Salgado	980	980		0	0
Sra. Dayse Cedeño de Cano	0		1.990	1.990	1.990
<b>TOTAL</b>	<b>2.000</b>	<b>1.990</b>	<b>1.990</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>

El señor Doctor Mario Araujo Salgado, Presidente de la Compañía solicita sé de lectura al tercer punto de la convocatoria esto es tratar sobre el nombramiento del Presidente y Gerente General de la Compañía, al respecto manifiesta que en razón de que se retira de la Compañía se debe nombrar a los nuevos representantes de la misma, propuesta que es aceptada, al respecto toma la palabra el señor General Arijo Rene Bustos Lara y manifiesta que en razón de que ya ha estado en la Gerencia General desde la creación de la Compañía sería conveniente que se haga cargo de la misma la señora Dayse Cedeño de Cano, al respecto la señora Dayse Cedeño de Cano, manifiesta que acepta el reto y que cumplirá de la mejor manera la representación legal de la Compañía.

Seguidamente la señora Dayse Cedeño, toma posesión del cargo de Gerente General de la Compañía VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA Cia. Ltda., y a la vez propone al señor General Arijo Rene Bustos Lara, se haga cargo de la Presidencia de la misma, propuesta que es aceptada por el señor General Arijo Rene Bustos Lara, quien toma posesión del cargo de Presidente de la Compañía y manifiesta que cumplirá a cabalidad las funciones encomendadas.

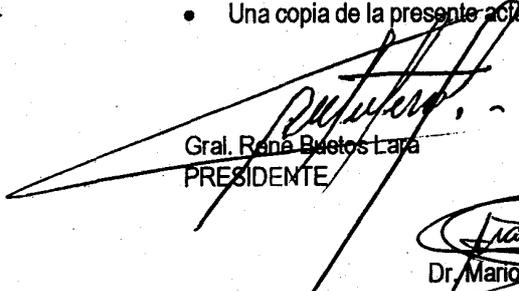
Adicionalmente se delega a la señora Dayse Cedeño de Cano para que realice los tramites necesarios para la legalización de los documentos aquí tratados y la inscripción de nombramientos de acuerdo a lo estipulado en las leyes respectivas.

Por haberse agotado la agenda, siendo las 17H00 del día y fecha antes indicados, el señor Presidente, concedió un receso para la elaboración de esta acta, transcurrido el cual se reinstaló la junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó, unánimemente, en todas sus partes.

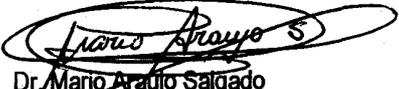
Concluyó la sesión a las 17H30 del día lunes 14 de agosto del 2000.

Conforman el expediente de esta junta:

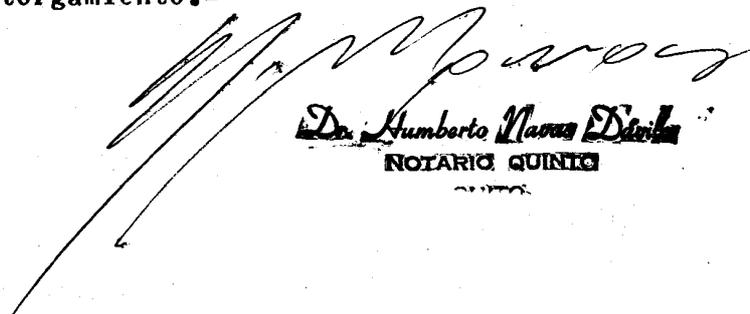
- Una copia de la presente acta.

  
Gral. Rene Bustos Lara  
PRESIDENTE

  
Sra. Dayse Cedeño de Cano  
GERENTE GENERAL SECRETARIA-SOCIO

  
Dr. Mario Araujo Salgado  
SOCIO SALIENTE

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta *1/10* COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

  
Dr. Humberto Navas D.  
NOTARIO QUINTO

  
Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la  
 2 constitución de la compañía " VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA  
 3 CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Quinta ante el  
 4 Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el veinte y nueve de  
 5 julio de mil novecientos noventa y seis, cuyo archivo se  
 6 encuentra actualmente a mi cargo, referente a la  
 7 presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete  
 8 de noviembre del año dos mil.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

SRA.

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2790, del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs.4645, Tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía "VIGPRI VIGILANCIA PRIVADA COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Enero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ng